

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

42

#### DAGANZO

##### CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 8 de septiembre de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de “Enajenación onerosa de bienes patrimoniales (vivienda unifamiliar)”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Daganzo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Ayuntamiento de Daganzo.
    2. Domicilio: plaza de la Villa, número 1.
    3. Localidad y código postal: 28814 Daganzo.
    4. Teléfono: 918 845 259.
    5. Telefax: 918 845 292.
    6. Correo electrónico: secretaria@ayto-daganzo.org
    7. Dirección de Internet del “perfil de contratante”: www.ayto-daganzo.org
    8. Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que para la presentación de ofertas.
  - d) Número de expediente: CONC-155.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: enajenación de la vivienda unifamiliar situada en la calle Picasso, número 31, propiedad de este Ayuntamiento mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
  3. Tramitación y procedimiento.
    - a) Tramitación: ordinaria.
    - b) Procedimiento: abierto.
    - d) Criterios de adjudicación:
      - Mejor precio ofertado, hasta 80 puntos,
      - Empadronamiento en el municipio, 20 puntos.
  4. Presupuesto base de licitación:
    - a) Importe: 243.200 euros más IVA, al alza.
  5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
    - a) Fecha límite de presentación: dentro de los veinte días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
    - b) Documentación a presentar: la que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.
    - c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Daganzo.

En Daganzo, a 9 de septiembre de 2011.—El alcalde-presidente, Sergio Berzal Valladar.

(01/2.819/11)